



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 119-2025-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO MOSNA DESDE CHIUANCA HASTA EL SECTOR URURUPA DE CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2626656.

En el distrito de San Marcos, a los 30 días del mes mayo del año 2025, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato N° 04-119-2025-MDSM/GM, de conformación del comité de selección, de fecha 14 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 119-2025-MDSM/CS-1, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO MOSNA DESDE CHIUANCA HASTA EL SECTOR URURUPA DE CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2626656, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Table with 4 columns: Position, Name, Dependence, and Office. Rows include Presidente Titular (ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL), 1° miembro Titular (ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ), and 2° miembro Titular (ELÍAS JESÚS ANTUNEZ HUERTA).

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

Table with 9 columns: No., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Adverberencia, Fecha de registro, Usuario de Registro. Lists 9 suppliers with their RUC numbers and registration details.

DETALLE DE LAS OFERTAS:

El comité de selección hace de conocimiento que el día señalado, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10451286213	CONSORCIO DAVID	29/05/2025	22:46:49	10451286213	29/05/2025	23:05:13	Enviado	Valido
2	10454341916	RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER	29/05/2025	22:58:09	10454341916	29/05/2025	23:02:26	Enviado	Valido

Acto seguido el comité procede a descargar e imprimir las ofertas registradas en la plataforma del SEACE, que contiene las ofertas de los postores, al respecto cabe advertir lo siguiente:

Respecto de la oferta del postor **RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER**, se evidencia lo siguiente:

El postor envía su oferta a través del SEACE como personal natural, al proceder con la revisión de la oferta se observa que oferta presentada corresponde a un consorcio denominado "CONSORCIO SUPERVISOR CUSHITAMBO", conformado por **AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Y RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER**, así mismo dicha oferta técnica, está dirigida al concurso público N°001-2022-MDP/consultoría, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES TRAMO: CUSHITAMBO HASTA EL SECTOR TINGO DEL BARRIO COLLANA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", Como se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen extraída del SEACE	Imagen extraída de la oferta del postor

Imagen extraída de la oferta del postor	Imagen extraída de la oferta del postor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA Presente.</p> <p>Mediante el presente el suscrito BITERMAN BETUEL ESPINOZA JAIMES, representante común del CONSORCIO SUPERVISOR CUSHITAMBO, identificado con D.N.I. N° 41874403, otorgo bajo juramento:</p> <ol style="list-style-type: none"> No haber incurrido ni incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. No estar impedido para participar en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Participar en el presente proceso de licitación en forma independiente sin recibir consultoría, asesoría, apoyo o incentivo con ningún proveedor, y conocer las sanciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que otorga la Ley de Reglas de Conducta Anticorrupción. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta en el presente procedimiento de selección. Comprometirme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a penalizar el incumplimiento, en caso de resultar favorecido con la oferta. <p>Paucartambo, 24 de Octubre del 2022</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA Presente.</p> <p>Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, considerando todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de consultoría de obra PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES TRAMO: CUSHITAMBO HASTA EL SECTOR TINGO DEL BARRIO COLLANA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y documentos del procedimiento.</p> <p>Paucartambo, 24 de Octubre del 2022</p>																										
<p>ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA Presente.</p> <p>Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES TRAMO: CUSHITAMBO HASTA EL SECTOR TINGO DEL BARRIO COLLANA DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de TRESCIENTOS (300) Días Calendario.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción del Objeto</th> <th>N° de Periodo de Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revisión del expediente técnico de Obra</td> <td>249 DÍAS CALENDARIOS</td> </tr> <tr> <td>Supervisión de Obra</td> <td>60 DÍAS CALENDARIOS</td> </tr> <tr> <td>Recepción y Liquidación de Obra</td> <td>60 DÍAS CALENDARIOS</td> </tr> <tr> <td>PLAZO TOTAL:</td> <td>300 DÍAS CALENDARIO</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> El vínculo contractual se inicia a la suscripción del Contrato del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la Obra. El Plazo de Ejecución Contractual inicia con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF) y modificaciones actualizadas. El plazo termina a la aprobación y consentimiento de la liquidación de la obra. <p>Paucartambo, 24 de Octubre del 2022</p>	Descripción del Objeto	N° de Periodo de Tiempo	Revisión del expediente técnico de Obra	249 DÍAS CALENDARIOS	Supervisión de Obra	60 DÍAS CALENDARIOS	Recepción y Liquidación de Obra	60 DÍAS CALENDARIOS	PLAZO TOTAL:	300 DÍAS CALENDARIO	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO (sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)</p> <p>Señores COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA Presente.</p> <p>Los suscritos declaramos de manera expresa que hemos convenido en forma irrevocable, durante el plazo que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la CONCURSO PÚBLICO N° 001-2022-MDP/CONSULTORIA - PRIMERA CONVOCATORIA.</p> <p>Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio de conformidad con lo establecido por el artículo 146 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Integrantes del CONSORCIO SUPERVISOR CUSHITAMBO <ol style="list-style-type: none"> AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER Designamos a BITERMAN BETUEL ESPINOZA JAIMES, identificado con D.N.I. N° 41874403, como representante común del CONSORCIO SUPERVISOR CUSHITAMBO para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO. <p>Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.</p> <ol style="list-style-type: none"> Firmas nuestra dimisión legal común en la AV. CERRO DE PASCO S.M. DISTRITO DE PAUCARTAMBO, PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO. Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes: <table border="1"> <tr> <td>1. OBLIGACIONES DE AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> <td>[50%]</td> </tr> <tr> <td>- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. OBLIGACIONES DE RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER</td> <td>[50%]</td> </tr> <tr> <td>- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- RESPONSABLE DE LA RECONSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTENTICIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS, INCLUIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: FIRMA DE CONTRATO, SUPERVISIÓN DE LA OBRA, LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y CONSULTORÍA DE OBRA</td> <td></td> </tr> </table> 	1. OBLIGACIONES DE AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	[50%]	- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA		- ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA		- APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		2. OBLIGACIONES DE RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER	[50%]	- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA		- ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA		- RESPONSABLE DE LA RECONSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTENTICIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS, INCLUIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: FIRMA DE CONTRATO, SUPERVISIÓN DE LA OBRA, LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y CONSULTORÍA DE OBRA	
Descripción del Objeto	N° de Periodo de Tiempo																										
Revisión del expediente técnico de Obra	249 DÍAS CALENDARIOS																										
Supervisión de Obra	60 DÍAS CALENDARIOS																										
Recepción y Liquidación de Obra	60 DÍAS CALENDARIOS																										
PLAZO TOTAL:	300 DÍAS CALENDARIO																										
1. OBLIGACIONES DE AVOG CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	[50%]																										
- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA																											
- ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA																											
- APOORTE DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																											
2. OBLIGACIONES DE RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER	[50%]																										
- SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE OBRA																											
- ADMINISTRACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA																											
- RESPONSABLE DE LA RECONSTRUCCIÓN, ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTENTICIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS, INCLUIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA: FIRMA DE CONTRATO, SUPERVISIÓN DE LA OBRA, LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y CONSULTORÍA DE OBRA																											

En ese sentido la oferta presentada por el postor RAMOS MENDOZA ELI ALEXANDER corresponde al concurso publico N°001-2022-MDP/CONSULTORIA, de la Municipalidad Distrital de Paucartambo de la provincia de Pasco, Departamento de Pasco, en consecuencia, este colegiado descalifica la oferta del postor por lo expuesto líneas precedentes.

Acto seguido el comité procede a verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO DAVID
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Y ACREDITA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA Y ACREDITA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA Y ACREDITA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA Y ACREDITA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA Y ACREDITA
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las	PRESENTA Y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	ACREDITA
Condición	ADMITIDO

CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de admisión, el comité de selección procede a calificar las ofertas de los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	CONSORCIO DAVID
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	Estado	Calificada

EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

	FACTORES EVALUACIÓN	Puntuación	CONSORCIO DAVID
A	Experiencia del postor en la especialidad	M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos	80
B	Metodología propuesta	20 puntos	20
	Total, puntos	100 puntos	100

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

N° POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO DAVID	100 puntos	S/ 238,590.00	100 puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE DE LAS OFERTAS



CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS MISMAS CON ESTADO CALIFICADO.
 EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FÓRMULA: $PUNTAJE\ TOTAL = (0.80) PUNTAJE\ TÉCNICO + (0.20) PUNTAJE\ ECONÓMICO$.

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 PE_i$$

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	TÉCNICA (PUNTOS)	ECONOMICA (PUNTOS)	PUNTAJE
CONSORCIO DAVID	100 puntos	100 puntos	100 puntos

ORDEN DE PRELACION

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO + ECONOMICO	REMYPE BONIFICACIÓN 5%	TOTAL PUNTOS	PRELACION
CONSORCIO DAVID	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO DAVID**, conformado por **LEON ACERO GLYNES ROSSANY**, con RUC N° 10451286213 y **JOGAMA CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.**, con RUC N° 20573023481, para el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 119-2025-MDSM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DERECHO DEL RIO MOSNA DESDE CHUANCA HASTA EL SECTOR URURUPA DE CENTRO POBLADO PICHU SAN PEDRO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N° 2626656**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 238,590.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES**.

SEGUNDO: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

1 PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. JULIO CESAR CERNA QUIROZ

PRESIDENTE
Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ

2DO MIEMBRO TITULAR
ELÍAS JESÚS ANTUNEZ HUERTA